

ADENDUM DE SUMINISTRO ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-1652/15-2/1, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y EL C. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 18 de diciembre de 2015 celebraron contrato de Suministro número DJ-CTO-1652/15-2/1 con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL PROVEEDOR", el suministro de carne con base en el listado de productos y precios que se detallan en el ANEXO A que forma parte integral del contrato de referencia, así como en las Bases del Concurso No. C24/2015 "SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR".

2.- Que a petición de diversas áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente a "DIF JALISCO", en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado 14 de abril de 2016, se puso a su consideración la necesidad de celebrar Adendum al contrato de Suministro número DJ-CTO-1652/15-2/1 para el suministro adicional de diversos productos de carne, cuya adquisición adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en el Concurso No. C24/2015 "SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el diverso numeral 21, fracción II, del Reglamento de la citada ley, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención, el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal y el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de suministro, como así se desprende de su escrito de aceptación, de fecha 13 de abril de 2016.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con los memorandos, el DC-104/16 y el DC-192/16, de fechas, 03 de mayo y 24 de junio, ambos de 2016, respectivamente, emitidos por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, en los cuales se solicita la elaboración del Adendum respectivo, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la adquisición adicional del suministro de carne, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan de las Bases del Concurso No. C24/2015 "SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR":

*[Handwritten signature]*  
DIF JALISCO

PEDIDO CPAOC-2016-04-00034			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Hasta por el monto de:
1 SERVICIO DE SUMINISTRO	<b>SUMINISTRO DE CARNE</b> SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE Y OTROS, SEGÚN ANEXO A QUE CONTIENE LISTADO DE PRODUCTOS Y PRECIOS, EL CUAL FORMA PARTE DEL CONTRATO DJ-CTO-1652/16-2/1, Y SE ADJUNTA AL PRESENTE FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. <b>ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	—	\$38,760.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL.</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Alimentación Campamento Tapalpa" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. F.F.E. 00605 DENOMINADO SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 023 DENOMINADO ALIMENTACIÓN CAMPAMENTOS TAPALPA. COMPRA DE SUMINISTRO DE CARNE, ADENDUM AL CONTRATO DJ-CTO-1652/15-2/1, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO 24/2015 SUMINISTRO DE CARNE Y LACTEOS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE, PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2016. PROCESO DE ADENDUM CON RECURSO ESTATAL.			
<b>TOTAL</b>			<b>\$38,760.00</b>

PEDIDO CPAOC-2016-04-00035			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Hasta por el monto de:
1 SERVICIO DE SUMINISTRO	<b>SUMINISTRO DE CARNE</b> SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE Y OTROS, SEGÚN ANEXO A QUE CONTIENE LISTADO DE PRODUCTOS Y PRECIOS, EL CUAL FORMA PARTE DEL CONTRATO DJ-CTO-1652/16-2/1, Y SE ADJUNTA AL PRESENTE FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. <b>PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	—	\$23,200.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL.</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Alimentación Campamento Tapalpa" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. F.F.E. 00605 DENOMINADO SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 023 DENOMINADO ALIMENTACIÓN CAMPAMENTOS TAPALPA. COMPRA DE SUMINISTRO DE CARNE, ADENDUM AL CONTRATO DJ-CTO-1652/15-2/1, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO 24/2015 SUMINISTRO DE CARNE Y LACTEOS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE, PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2016. PROCESO DE ADENDUM CON RECURSO ESTATAL.			
<b>TOTAL</b>			<b>\$23,200.00</b>

<b>Suministro adicional autorizado hasta por:</b>	<b>\$61,960.00</b>
---	--------------------

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta que el *producto carne* a ser suministrado a favor de las diversas áreas de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente a "DIF JALISCO", reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-1652/15-2/1 y en sus anexos correspondientes.

**PRECIO**

**TERCERA.-** Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el costo unitario de los diversos productos de *carne*, materia de suministro para este Adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento, según el **ANEXO A** que forma parte del Contrato DJ-CTO-1652/15-2/1 y se adjunta al presente instrumento jurídico formando parte integral del mismo, siendo que el total de la

presente operación de suministro adicional será hasta por la cantidad de **\$61,960.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

**CUARTA.- "DIF JALISCO"** se manifiesta conforme con el precio que **"EL PROVEEDOR"** ofrece, y ambas partes establecen que el *suministro de carne*, materia de este Adendum adicional, por parte de **"EL PROVEEDOR"**, deberá de ser proveído conforme a la cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico y en base a las necesidades de **"DIF JALISCO"**.

**GARANTÍA**

**QUINTA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta y **"DIF JALISCO"** autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de hasta **\$61,960.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sea garantizada con la póliza de fianza número 4129-02038-7, expedida por *Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA*, con fecha *18 de diciembre de 2015*, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Suministro número DJ-CTO-1652/15-2/1, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito.

**SEXTA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Suministro número DJ-CTO-1652/15-2/1, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente Adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día *24 de junio de 2016* dos mil dieciséis.

POR "DIF JALISCO"

"EL PROVEEDOR"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL

C. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ

TESTIGOS

LIC. NORMA ANGA MIRAMONTES  
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
"DIF JALISCO"

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTÉS GUERRERO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
"DIF JALISCO"

ANEXO A

ANEXO A

PARTIDA No. 1.- C24/2015 SUMINISTRO DE CARNE

Ítem	Cantidad	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	2016
1	1	ANZA DE CARNE	KILO	\$ 126.00
2	1	BISTECK DE PALOMA.	KILO	\$ 116.00
3	1	BISTECK DE RES (DELOADO PARA ASAR).	KILO	\$ 116.00
4	1	BISTECK DE RES (DELOADO PARA ASAR).	KILO	\$ 116.00
5	1	BISTECK DE RES (DELOADO PARA ASAR).	KILO	\$ 116.00
6	1	CABEZA DE CERDO.	KILO	\$ 16.00
7	1	CAMARON SIN CASCARA	KILO	\$ 186.00
8	1	CAMARON SIN CASCARA	KILO	\$ 206.00
9	1	CARNAZA.	KILO	\$ 6.00
10	1	CARNAZA.	KILO	\$ 108.00
11	1	CHAMBERETE SIN HUESO.	KILO	\$ 88.00
12	1	CHAMBERETE SIN HUESO.	KILO	\$ 88.00
13	1	CHORIZO PARA ASAR.	KILO	\$ 56.00
14	1	CHORIZO PARA ASAR.	KILO	\$ 72.00
15	1	CHULETA DE RES.	KILO	\$ 116.00
16	1	COSTILLA DE RES.	KILO	\$ 66.00
17	1	COSTILLA DE RES.	KILO	\$ 68.00
18	1	ESPINAZO DE CERDO.	KILO	\$ 108.00
19	1	ESPINAZO DE CERDO.	KILO	\$ 38.00
20	1	FALDA DE RES.	KILO	\$ 98.00
21	1	FALDA DE RES.	KILO	\$ 108.00
22	1	FILETE DE RES LIMPIO.	KILO	\$ 188.00
23	1	FILETE DE RES LIMPIO.	KILO	\$ 38.00
24	1	HUESO BLANCO.	KILO	\$ 6.00
25	1	MAHAYAS	KILO	\$ 168.00
26	1	LOMO DE CERDO.	KILO	\$ 68.00
27	1	MACIZA DE RES.	KILO	\$ 280.00
28	1	MACIZA DE RES.	KILO	\$ 108.00
29	1	MANTANA DE CERDO	KILO	\$ 28.00
30	1	MANTECA VEGETAL 1 KG.	KILO	\$ 24.00
31	1	MANTECA VEGETAL 1 KG.	KILO	\$ 20.00
32	1	MENUDO.	KILO	\$ 48.00
33	1	MILANESA DELGADA DE POLLO (APLANADA).	KILO	\$ 74.00
34	1	MILANESA DELGADA DE POLLO (APLANADA).	KILO	\$ 98.00
35	1	MOLIDA DE POLLO.	KILO	\$ 68.00
36	1	MOLIDA DE POLLO.	KILO	\$ 94.00
37	1	MOLIDA DE POLLO.	KILO	\$ 98.00
38	1	NUGGETS DE PESCADO.	KILO	\$ 88.00
39	1	NUGGETS DE PESCADO.	KILO	\$ 84.00
40	1	NUGGETS DE PESCADO.	KILO	\$ 84.00
41	1	NUGGETS DE PESCADO.	KILO	\$ 84.00

ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '0'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

41	1	INDIENITO	KILO	\$	84.00
42	1	PATA DE RES.	KILO	\$	48.00
43	1	PAVO AHUMADO	KILO	\$	78.00
44	1	PAVO NATURAL.	KILO	\$	74.00
45	1	PIERNA DE CERDO	KILO	\$	68.00
46	1	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO.	KILO	\$	88.00
47	1	PIERNA DE CERDO	KILO	\$	128.00
48	1	PESCADO BLANCO DEL NILO.	KILO	\$	78.00
49	1	PESCADO BLANCO DEL NILO	KILO	\$	118.00
50	1	PIERNA DE CERDO MACIZA.	KILO	\$	66.00
51	1	PIERNA DE CERDO	KILO	\$	106.00
52	1	PIERNA Y MUSLO DE POLLO.	KILO	\$	34.00
53	1	PIERNA DE CERDO	KILO	\$	98.00
54	1	POLLO CANAL.	KILO	\$	44.00
55	1	PUNTA DE FILETE.	KILO	\$	106.00
56	1	PUNTA DE FILETE.	KILO	\$	128.00
57	1	PUNTA DE FILETE.	KILO	\$	128.00
59	1	TERNERA	KILO	\$	88.00
60	1	TERNERA.	KILO	\$	128.00
61	1	CHAMORROS DE CERDO	KILO	\$	36.00
62	1	CHICHARRON PRENSADO	KILO	\$	78.00
63	1	ESPALDILLA DE CERDO	KILO	\$	56.00
64	1	LABIO DE RES	KILO	\$	78.00
65	1	SUADERO	KILO	\$	78.00
				\$	5,786.00

*[Handwritten signature]*